

ASUNTO: Convocatoria cerrada a la
Concentración PNTD, Alfaz del Pi (Alicante).

NOTA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES PARA CIEGOS A FEDERACIONES AUTONÓMICAS Y CENTROS ONCE IMPLICADOS

De conformidad con la Circular 11/2019 de la Dirección de Promoción Cultural, Atención al Mayor, Juventud, Ocio y Deporte de la ONCE, se comunica que los días **26 al 30 de diciembre**, tendrá lugar en **Alfaz del Pi (Alicante)**, La **Concentración PNTD**, al que están convocadas las siguientes personas:

FEDERACIÓN	CENTRO	APELLIDOS, NOMBRE	CATEGORÍA
FADEC	D.T. ANDALUCÍA	NOGUERO SÁNCHEZ, PABLO	DEPORTISTA
FEDEACYL	D.T. CASTILLA Y LEÓN	OLASO HERNÁNDEZ, ANDER	DEPORTISTA
FEDEACYL	D.T. CASTILLA Y LEÓN	RUIZ GARCIA, DIEGO	DEPORTISTA
FEDEACYL	D.T. CASTILLA Y LEÓN	PALACIOS MAIZ, CESAR	GUÍA
FEDC	D.T. MADRID	QUISHPE VINUEZA, CHRISTOPHER STEVEN	DEPORTISTA
FEDC	D.T. MADRID	MORGADO MARTIN, JUAN JOSE	ENTRENADOR
FESA	D.T. VALENCIA	MOYA ARMERO, LEANDRO	DEPORTISTA
FESA	D.T. VALENCIA	ERRANDO CAMPOS, JORGE	DEPORTISTA
FESA	D.T. VALENCIA	SANTODOMINGO VIGUER, JULIO	ENTRENADOR
FESA	D.Z. ALICANTE	SIRERA MOLINA, JOAN	DEPORTISTA
FCECS	D.T. CATALUÑA	ROMERO PAREDES, ISMAEL	DEPORTISTA
FCECS	D.T. CATALUÑA	MONTSERRAT MARTÍN, POL	DEPORTISTA
FCECS	D.T. CATALUÑA	PARADA SILVESTRE, MARC	GUÍA
FCDPD	D.T. CANARIAS	MERINO GÓMEZ, ADUEN	DEPORTISTA

El alojamiento se realizará en el **Albir Garde Resort**, ubicado en el Camí Vell d'Altea, 29, 03581 l'Alfàs del Pi, Alicante El servicio contratado incluye desde la **comida** del día **26** hasta **despues del desayuno** del día **30 de diciembre**.

El lugar de competición será en **Alfaz del Pi**.

En caso de síntomas compatibles con coronavirus es imprescindible comunicarlo al correo smedicofedc@once.es y abstenerse de asistir a la actividad. Si los síntomas se producen durante su desarrollo, deberá comunicarse inmediatamente al responsable del grupo.

En caso de que las condiciones sanitarias desaconsejen la celebración de la actividad, se comunicará con la mayor antelación posible.

CONDICIONES DE COMPENSACIÓN

Dentro del Convenio de Colaboración que la ONCE tiene suscrito con la FEDC, especialmente en lo referente al apoyo de la ONCE a las actividades organizadas por la Federación y de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, se ruega



que dispense, en su caso, a los trabajadores de usted dependientes, de su asistencia al trabajo del **26 de diciembre** (dependiendo de la necesidad de desplazamiento), al **30 de diciembre** de 2022.

Asimismo, se ruega el oportuno traslado de esta información al Consejo Territorial de la ONCE, así como a todo el personal implicado de ese Centro/Federación que pudiera verse afectado en esta convocatoria.

Madrid, a 23 de noviembre de 2022



FEDC
FEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE DEPORTES PARA CIEGOS

Gemma León Díaz